

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Defensorxs Ambientales: “Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador”

I RESUMEN

Título:	<i>Sistematización de tres casos de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT, y ferias de divulgación.</i>
Financiador	El Salvador
Objetivo del servicio:	Desarrollar un proceso de sistematización de tres casos de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT para incidir a favor del derecho al territorio, derecho humano al agua y a la alimentación a nivel territorial, nacional e internacional.
Fecha del servicio:	Inicia una vez firmado el contrato. Duración: La duración corresponde a 2 meses.
Lugar del servicio:	El servicio desde El Salvador.
Tipo de proveedor:	Individual y/o empresa.
Fecha límite para recibir ofertas:	1 de septiembre de 2023.
Autores de los TdR:	Miguel Urbina, Coordinador de proyecto.
Valor de la consultoría:	\$ 1,108.17 (Mil ciento ocho 17/100 dólares de los Estados Unidos de América).

II. CONTEXTO

En mayo de 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció que la mayoría de los casos de violencia contra defensores de DDHH en la región se refieren a defensores de la tierra, el territorio y el ambiente o son integrantes de comunidades indígenas. En El Salvador no se cuenta con herramientas legales eficientes para proteger a personas defensoras y carece de un marco legal que reconozca, como tales, a las personas defensoras del medio ambiente. El país rechazó firmar el Acuerdo de Escazú, marco legal que promueve la protección de defensores ambientales (artículo 9) y ha sido señalado por la CIDH por discursos que estigmatizan a las personas defensoras de DDHH. El reportaje periodístico Defensores Bajo Ataque documentó 32 casos de ataques contra defensores ambientales, desde asesinatos (7), criminalización judicial (17) y otras agresiones y hostigamientos (8) que ocurrieron entre el 2009 al 2020, contra liderazgos comunitarios, indígenas, mujeres y ecofeministas de los departamentos de Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate. La vulnerabilidad de defensores ambientales suele ser mayor en juventudes defensoras, pues las juventudes entre 15 y 29 años tienden a ser criminalizadas y estigmatizadas sin motivos razonables.

A partir del 2023 se implementará el Proyecto Defensorxs Ambientales: “Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador”, financiado por la Unión Europea e implementado por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de la Región Central (FECORACEN) y Oxfam en El Salvador. Este proyecto contribuirá al empoderamiento y protección de personas defensoras de derechos humanos (DD. HH.), especialmente de mujeres y juventudes campesinas e indígenas en tres departamentos de El Salvador, siendo estos Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate. Asimismo, el proyecto está enmarcado en el Lote 2: Derechos Humanos y Democracia, pues sus acciones buscan promover, proteger y empoderar a personas defensoras de DD.HH. en El Salvador y responde a las dos prioridades establecidas: 1) Fortalecimiento de capacidades con énfasis en derechos ambientales y 2) Promoción de mecanismos internacionales de protección.

Esta acción interviene en territorios de Ahuachapán y Sonsonate, impactados por el extractivismo y conflictos socio ambientales donde las mujeres y juventudes han empezado a organizarse para defender el territorio y el medio ambiente.

Como parte de la sostenibilidad programática de esta intervención, se lanza la convocatoria para la consultoría ***Sistematización de tres casos de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT, y ferias de divulgación.*** La acción se concentrará en comunidades de los municipios de Acajutla, Izalco, Nahuizalco, Nahulingo, Santa Catarina Masahuat del departamento de Sonsonate.

III. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

1. Objetivos y alcance

Objetivo

- Desarrollar un proceso de sistematización de tres casos de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT para incidir a favor del derecho al territorio, derecho humano al agua y a la alimentación a nivel territorial, nacional e internacional.

Alcances

- Se ven sistematizados tres casos de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT, y ferias de divulgación con 15 participantes por taller, en total 45 participantes en el departamento de Sonsonate.
- Presentación de los resultados de la sistematización de los 3 casos de relevancia biocultural en una feria lúdica cultural con 40 participantes.

2. La población destinataria:

El alcance geográfico del proceso de sistematización de los tres casos de relevancia biocultural de acuerdo con los grupos destinatarios y beneficiarios finales es:

Comunidades: Comunidades de 5 municipios del departamento Sonsonate (1. Acajutla, 2. Izalco, 3. Nahuizalco, 4. Nahulingo, 5. Santa Catarina Masahuat).

45 juventudes campesinas e indígenas entre 15 y 30 años organizados en colectivos entre ellos colectivos auto reconocidos como indígenas sujetos de derechos, con entidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y con trascendental respeto hacia la naturaleza.

La población meta reside en áreas rurales con tasas de pobreza superiores al 40%, con vínculo a la agricultura, y por tanto vulnerables al cambio climático. Tienen limitado el acceso a servicios públicos y a la asistencia estatal, y se enfrentan a una situación de desprotección ante la defensa y exigencia de sus derechos.

3. La cadena de resultados del proyecto incluye:

Objetivo General:

Contribuir al empoderamiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos, especialmente mujeres y jóvenes campesinos e indígenas de los departamentos de La Libertad, Sonsonate y Ahuachapán.

Objetivo específico:

708 juventudes campesinas e indígenas (492 mujeres) defensores de derechos humanos fortalecen sus estrategias de defensoría, incidencia y protección, en su labor de defensa del agua, tierra y territorio en 14 municipios caracterizados por conflictos territoriales y alto nivel de riesgo a crisis climáticas.

La consultoría responde al resultado 2:

36 colectivos de juventudes, incluyendo 6 colectivos indígenas inciden a favor del derecho al territorio, derecho humano al agua y a la alimentación a nivel territorial, nacional e internacional.

Calendario y detalle de productos esperados.

Los productos finales esperados para esta consultoría son los siguientes:

- Plan de trabajo, con metodología que incluya herramientas pedagógicas y de educación popular diseñadas para juventudes indígenas y campesinas con enfoque ecofeminista en los territorios de intervención.
- Facilitación de 3 talleres y elaboración de memorias de cada jornada, la cual deberá ser entregada posteriormente de cada taller.
- Entrega de informe final de los resultados y la entrega de 3 casos sistematizados de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT los cuales serán divulgados en una feria en el territorio de intervención.

Para el desarrollo de la consultoría se han definido los siguientes entregables, que él o la consultora, o el equipo, deberán entregar según plazos indicados.

Etapas / Entregables	Plazo máximo	[% Pago]
Entregable 1: Plan de trabajo para el desarrollo de 3 talleres con su respectiva metodología por taller.	A los 10 días de la firma del contrato.	30%

Entregable 2: Facilitación de 3 talleres y elaboración de memorias de cada jornada, la cual deberá ser entregada posteriormente de cada taller.	De acuerdo con la programación establecida.	30%
Entregable 3: Entrega de informe final de los resultados y la entrega de 3 casos sistematizados de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT los cuales serán divulgados en una feria en el territorio de intervención.	Debe de ser presentado dentro de los 2 meses estipulados de duración de la consultoría.	40%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES, conforme los términos del contrato que se suscribirá.

4. Detalle de cada uno de los entregables:

- A. Plan de trabajo para el desarrollo de sistematización de tres casos de relevancia biocultural.** Se entregará la propuesta metodológica para el desarrollo de los talleres; incluyendo herramientas que serán utilizadas, (cartas metodológicas, materiales a utilizar).
- B. Facilitación de 3 talleres:** El equipo consultor facilitará 3 talleres para recolectar insumos que permita la sistematización de tres casos de relevancia biocultural para la firma/ratificación del Acuerdo de Escazú y Convenio 169 de la OIT. Los cuales han sido aprobados en el plan de trabajo, con anticipación por el equipo encargado de UNES.

Para la facilitación de estos talleres, la persona consultora deberá desarrollar una metodología de trabajo que incluya técnicas reflexivas de educación popular y que asegure la inclusión de mujeres jóvenes, así como espacios de programación seguras y en cumplimiento a los principios de salvaguardia a lo largo de todos los talleres.

Del mismo modo, las herramientas utilizadas deberán permitir recolectar informaciones claves sobre los niveles de participación e inclusión de mujeres, así como identificar eventuales limitaciones para su inclusión y definir mecanismos que aseguren su participación en el desarrollo del proceso formativo.

- C. Informe final de la consultoría:** Deberá de contener los principales resultados, una sistematización de los tres casos de relevancia biocultural, los cuales serán divulgados en una feria lúdica en el territorio de intervención.

IV RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA/S CONTRATADA/S

- a) Cumplir con lo especificado en los TdR, oferta de servicios/plan de trabajo planteado/aceptado y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
- b) Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los materiales obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para coordinar el trabajo de campo.
- d) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados.

V CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

- a) UNES cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, la consultora deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes.
- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la consultora contratar su propio seguro.
- d) Se proveerá transporte para el trabajo de campo, conforme al plan de trabajo aprobado.
- e) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante (UNES).

VI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Procedimiento

Las ofertas deben incluir lo siguiente:

Propuesta técnica para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos, que incluya:

- ✓ Carta de presentación en la que se exponga claramente su disponibilidad según los TDR.
- ✓ Metodología propuesta.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Perfil de la persona o equipo consultor, definiendo la persona líder y especificando si han realizado trabajo en conjunto con anterioridad.
- ✓ Al menos dos cartas de recomendación de trabajos similares.
- ✓ Curriculum con la descripción de la experiencia desarrollada, atestados y acreditaciones requeridas.

Si es persona natural:

- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de NRC.
- Currículum Vitae de la persona referente y cada una de las personas integrantes del equipo consultor.

Si es persona jurídica:

- Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de NRC.
- Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría.

VII APLICACIONES

Las personas interesadas presentar su currículum vitae y lo solicitado en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador. o enviarlo a los correos electrónicos coordterritorial.unes@gmail.com, unescomunicaciones@gmail.com, a más tardar el 1 de septiembre de 2023 señalando en el asunto **"Sistematización de tres casos de relevancia biocultural"**.

Las evaluaciones de las ofertas recibidas se realizan por parte del equipo referente del proyecto y con base a la información ofrecida en las ofertas.

Es sumamente importante que cada equipo postulante cumpla con todo lo solicitado.